

DECRETO N° _____ /
PADRE LAS CASAS,
VISTOS:

28 JUN. 2012

- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El Decreto N° 1405 de fecha 06.06.2011, que autoriza la subrogancia de la Alcaldía en ausencia del Titular.-
- 3.- El Decreto N° 3500 de fecha 14.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- El Decreto N°3511 de fecha 15.12.11, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2012.-
- 5.- El Decreto N°3515 de fecha 15.12.11 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2012.-
- 6.- El Decreto N°741, de fecha 27.06.2012, que autoriza la subrogancia de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante los días 28 y 29 de junio.-
- 7.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, nuestra comuna cuenta con una amplia gama de artistas locales, la cual expresarán sus habilidades artísticas en el nuevo centro cultural de Padre las Casas, que esta en proceso de construcción, siendo entregado durante el mes de octubre del año en curso.-
- 2.- Que, en virtud a lo mencionado en el párrafo anterior, el programa de cultura efectuará la "Difusión del Fortalecimiento Cultural".-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes la actividad denominada "**DIFUSIÓN DEL FORTALECIMIENTO CULTURAL**", que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, la cual genera un gasto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) impuestos incluidos.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto, al ítem 22.07.002 "Servicio de Impresión", por un monto total de \$1.000.000.- (un millón de pesos) impuestos incluidos, bajo el programa "Centro de Gestión Municipal de la cultura y las artes", del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA GONZALEZ CONTRERAS
MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones D.doco
- Unidad de Cultura.
- Dicoo.
- Oficina Partes.

109549


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

PROGRAMA : Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes

ACTIVIDAD : "DIFUSIÓN DEL FORTALECIMIENTO CULTURAL".

FUNDAMENTACIÓN :

De acuerdo al Art. N° 1 de la Ley N° 18.695; Las Municipalidades tienen como finalidad; La satisfacción de las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas. De acuerdo con la función de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta contempla la promoción del desarrollo Comunitario a través de la Unidad a su cargo esta Dirección, que ha su vez, tiene por función específica, dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal, en lo que se refiere a ejecutar programas sociales y culturales. En este sentido, la Unidad de Cultura, que tiene a su cargo la ejecución y puesta en marcha de las diferentes actividades del Programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes" para el presente año 2012. Valorar la diversidad es el resultado de un proceso interno en que la construcción e identificación de espacios de una Comuna, de un País, más respetuoso conocedor de sus valores y expresiones que llevan al individuo a desarrollarse, mejorando su entorno para que le permita vivir en forma más organizada y plena.-

Por otro lado, el crecimiento de la comuna trae consigo la creación de nuevos espacios físicos para una mejor calidad de vida a los habitantes de Padre las Casas, involucrando no solo mejoras económicas y materiales, sino brindar las herramientas necesarias a los diferentes artistas existentes en nuestra comuna, consolidándolos a nivel regional, nacional e internacional.

OBJETIVOS :

Difundir las diferentes temáticas culturales de la comuna.-

DESCRIPCIÓN :

Consiste en realizar una difusión de las temáticas culturales de la comuna, la cual se realizará mediante los calendarios. Donde se estamparán los diferentes logros obtenidos en el programa, que serán entregados a los habitantes de la comuna.

BENEFICIARIOS :

Público General.-

FINANCIAMIENTO :

\$1.000.000.- Impresión calendarios.

RECURSOS SOLICITADOS :

- Impresión de Calendarios

SPA/GAA/cmhh



MAURICIO VIAL GALLARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)